

ÍNDICE-RESUMEN DE ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 02-02-2026

ASUNTOS SEGÚN EL ORDEN DEL DÍA Y EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LA SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 22 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 19 DE ENERO DE 2026.

El Sr. Presidente pregunta si algún miembro de esta Junta de Gobierno Local tiene que formular alguna observación a los borradores de las actas de las sesiones celebradas los días 22 de diciembre de 2025 y 19 de enero de 2026, a lo que no se expresa objeción alguna, quedando por tanto, aprobadas en votación ordinaria y por unanimidad, sin modificación respecto a su borrador.

Así serán transcritas al Libro de Actas de este órgano municipal.

2.- RECLAMACIÓN DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL FORMULADA POR DON (...), EN REPRESENTACIÓN DE "BEATO PARRA INVERSIONES 2018, S.L.". RRP-25-43. GEX.2025/33546.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad y en votación ordinaria, acuerda el pronunciamiento de que la potencial responsabilidad por los daños reclamados por Beato Parra Inversiones 2018, S.L., corresponde a la entidad mercantil Construcciones Pavón, S.A. con domicilio en Ctra. Castro del Río, s/n, 14940 Cabra (Córdoba), a tenor de lo dispuesto en el artículo 196 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

3.- COMUNICACIONES DE LA ALCALDÍA.

Se da cuenta del escrito recibido el día 20 de enero de 2026, registrado al núm.572 suscrito por el responsable del Área de Promoción del Centro Transfusión, Tejidos y Células del Servicio Andaluz de Salud de la Consejería de Salud y Consumo, por el que se expresa el agradecimiento a este Ayuntamiento y especialmente a todos los vecinos de la localidad, por su desinteresada y altruista colaboración en la campaña de la Donación de Sangre realizada en el Centro de Formación. El número de extracciones alcanzadas en esta colecta es de 442 donantes con 395 donaciones efectivas, 20 donaciones de Plasma, 17 donantes nuevos y donantes de médula ósea (REDMO).

4.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formularon.

EL SECRETARIO GENERAL

(fecha y firma electrónicas)

Código seguro de verificación (CSV):

81A9 D653 9709 98C8 9F05



81A9D653970998C89F05

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por El Secretario General ALONSO VARO JOAQUIN el 02-02-2026